

LISTADO DEFINITIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO – OPERARIO/A **CAMPO DE PRÁCTICAS**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Bolsas vigentes, se publica el listado definitivo de la Bolsa de Empleo de Operario/a de campo de prácticas, una vez finalizado el plazo de subsanación correspondiente.

Listado de admitidos:

Nº	NOMBRE	APELLIDO
1	ANTONIO	AGUDO RUIZ
2	FRANCISCO	CARRILLO DE CISNEROS
3	VALENTIN	GALAN PRADO
4	ARTURO	FUENTE
5	ANDREA	LOPEZ CAMARA
6	JOSE JAVIER	ESPINOSA CAZORLA
7	ANA	GUTIERREZ HERNANDEZ
8	PABLO	CHAMOSA JUNQUERA
9	JOSE	SOLE PICABEA
10	PILAR	GAMERO FERNANDEZ
11	MARIO	PAREDES
12	JORGE LUIS	MONTERO MENDEZ
13	LUIS	SAN MIGUEL
14	ROBERT MAREK	BOCWINSKI
15	CARLOS	BOYERO MARTINEZ
16	ADDELHAFID	EL HAOUASS SLIMAN
17	MARILUZ	HERRAIZ HERRAIZ
18	JONATHAN	DOMINGUEZ HERRERA
19	DAVID	MOZAS CANO
20	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ GUTIERREZ
21	ANDREA	APARICIO PALACIOS
22	ADRIAN	MARTINEZ MONSALVE
23	JORGE	BALLEGA RODRIGUEZ

Listados no admitidos:

NOMBRE	APELLIDO	MOTIVO
JUAN	EMILIO NAVARRO	Falta documentación
JUAN CARLOS	PONCE VILLAPALOS	Falta documentación
ELSA	RUBIO SANCHEZ	Falta documentación
JESUS	PRADA CAMACHO	Falta documentación

Listados admitidos Bolsa General:

Las siguientes personas están admitidas en la bolsa específica, pero al no tener la experiencia ni formación específica, según el artículo 1.5.C, de las bases generales de la bolsa de empleo, pasan a formar parte de la bolsa general.

NOMBRE	APELLIDO	
ALEJANDRO	CADENAS HOFMETER	Bolsa General
RUBEN	RAMIREZ BEJARANO	Bolsa General
JUAN ALBERTO	VILLAPALOS TORRES	Bolsa General
ANTONIO	FELIPE MARTINEZ	Bolsa General
JACOBO	FRAILE	Bolsa General
PANTALEON	LUCAS MOLINA	Bolsa General
IZAN	VILLAPALOS HORMIGOS	Bolsa General

Madrid, 19 febrero 2026.

LISTADO DE LA BOLSA DE EMPLEO – NECESIDADES DE CORTA DURACIÓN

En base al acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité de Empresa, y debido a las dificultades detectadas en la aplicación del orden de las bolsas sin perjudicar a los candidatos, así como a la necesidad de adaptar las coberturas a la realidad de cada dependencia, se ha introducido un criterio adicional en su ordenación.

En concreto, para las necesidades de corta duración, se tendrá en cuenta de forma prioritaria la experiencia específica en la dependencia correspondiente, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio.

Por ello, además de la clasificación general obtenida conforme al baremo, se incorpora un segundo orden basado en la experiencia en la dependencia, que se aplicará en las situaciones indicadas. Para el resto de las coberturas, se mantendrá el orden general inicialmente establecido.

1	ANTONIO	AGUDO RUIZ
2	LUIS	SAN MIGUEL
3	ADRIAN	MARTINEZ MONSALVE

15 de abril 2026